

INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto 2022 para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 4 de mayo de 2022, la Administración General puso en conocimiento "Las Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022".

De acuerdo a lo manifestado, a continuación, se detallan los documentos que justifican y sustentan la reforma al Plan Operativo Anual 2022:

CAMBIO DE RESPONSABLE

Mediante Oficio S/N de fecha 10 de junio de 2022 el abogado Bismarck Segovia presenta la renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones. Así también, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0920-O de 27 de junio de 2022 se solicitó a la Administración General autorizar el Encargo, a favor de la Abg. Palacios Mera Elvia Fabiola con Nombramiento de Libre Remoción como Jefe de la Unidad de Gestión e Adquisiciones; a partir del 28 de junio de 2022, en reemplazo del Abg. Bismarck Segovia.

INCREMENTO PRESUPUESTARIO

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0410-M de 23 de junio de 2022, esta Dirección solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera se considere en la reforma presupuestaria un incremento presupuestario por un valor de \$ 163.892,22 conforme al Memorando Nro.GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M del 21 de junio de 2022 suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (e).

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA
53.14.03	MOBILIARIO	\$47.499,38
84.01.05	VEHICULOS	\$96.392,84
53.04.05	VEHICULOS(mantenimiento y reparación)	_
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$20.000,00
	TOTAL	\$163.892,22

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1008-M de 27 de junio de 2022, el Director Metropolitano Financiero, da respuesta a la solicitud de monto requerido para Reforma DMA 2022. Informando que "su requerimiento será puesto en consideración en el proceso de la Reforma al Presupuesto del 2022, por lo cual me permito sugerir que se realicen las acciones respectivas para la actualización del POA correspondiente de la Dirección Metropolitana Administrativa".



2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

Conforme los antecedentes expuestos, a continuación, se detalla las reformas planteadas:

CAMBIO DE RESPONSABLES

	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA			
	PROYECTO: GASTO	S ADMINISTRATI	VOS	
ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLE INICIAL	RESPONSABLE ACTUAL	
EJECUCIÓN DELOS PROCESOS DE	EJECUTARLOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA DELA ADMINISTRACION GENERAL (Permanente)	BISMARCK SEGOVIA	ELVIA PALACIOS	
COMPRAS PÚBLICAS DELA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REGISTRAR LOS GASTOS EN EL SISTEMA SAP-SIPARI CON VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, PREVIOA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEPAGO (Permanente)	BISMARCK SEGOVIA	ELVIA PALACIOS	

Las reformas en referencia no afectan a la estructura programática del POA 2022; por lo tanto, no afectan el cumplimiento de las metas establecidas y el alcance de los objetivos operativos y de los proyectos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Conforme los antecedentes expuestos, a continuación, se detalla las reformas Planteadas, en el Proyecto de Gastos Administrativos:

INCREMENTO PRESUPUESTARIO

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
GESTIÓN LOGISTICA DE MOVILIZACIÓN	MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN	530405	156,000.00	10,000.00	166,000.00
	CENTRAL DEL GAD DMQ OPERATIVA	530813	394,245.83	10,000.00	404,245.83
GESTION Y CONTROL DE LA PROVISION DE	PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES	840105	100,000.00	96,392.84	196,392.84
BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS.	MANTENER MOBILIARIO, EQUIPOS Y MAQUINARIA EN BUEN ESTADO	531403	1,500.00	47,499.38	48,999.38
				163,892.22	

Las reformas en referencia no afectan a la estructura programática del POA 2022 (no se eliminan tareas pues se tiene gestiones reportadas en el sistema MI CIUDAD); así también, no afecta el cumplimiento de las metas establecidas y alcance de los de los objetivos operativos y de los proyectos.

No obstante, si afecta al techo presupuestario de la Dirección Metropolitana Administrativa (incremento presupuestario en el Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS), requerimiento que se encuentra aprobado por la Dirección Metropolitana Financiera conforme Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1008-M de 27 de junio de 2022.



Conforme las cédulas presupuestarias de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022, y considerando la propuesta de incremento presupuestario, se actualiza el flujo de caja, como se detalla en la matriz de REFORMA literal e.

4. MATRICES DE REFORMA

Conforme los lineamientos emitidos mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, se adjunta las siguientes matrices:

Matriz de reforma al POA, que contiene las siguientes pestañas:

- a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- b. Modificaciones de metas objetivos operativos.
- c. Modificaciones de Metas de Proyectos.
- d. Modificaciones de responsables.
- e. Flujo de Caja y Calendarización.

5. CONLUSIONES

La reforma en referencia no afecta a la estructura programática del POA 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa; por ende, no afecta el cumplimiento de las metas establecidas y alcance de los objetivos operativos y de los proyectos.

La reforma programática tiene relación sólo con el cambio de responsable de ciertas actividades.

La reforma presupuestaria obedece a un incremento de presupuesto en el Proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS" por el monto de USD 163.892,22 así como a la actualización del flujo de caja conforme la ejecución presupuestaria real de los meses de enero; febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022.

En virtud de que la reforma programática y presupuestaria solicitada al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Directora Metropolitana Administrativa la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



DORA ARIAS CORONEL DIRECTORA METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 7/07/2022

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Katya Jiménez M.	Firmado electrónicamente por l KATYA PAOLA DE LAS MERCEDES JIMENEZ MARTINEZ	7-07-2022

Asunto: Renuncia

Señora Abogada Dora Elizabeth Arias Coronel **Directora Metropolitana Administrativa**

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente para presentar ante usted mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones que he venido desempañando desde el mes de diciembre del año 2021.

Agradezco la oportunidad de crecimiento personal y preparación profesional que se me ha brindado durante el tiempo laborado, aprendizaje que me ha permitido consolidar mi perfil técnico y humano; pero por motivos personales me llevan a tomar esta decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por su autoridad.

Debo puntualizar que mi permanencia en la institución será hasta el día 14 del presente mes y año en curso, por lo que solicito se notifique a la Unidad de Talento Humano la debida salida del IESS, así como proceder con la respectiva liquidación de haberes previo a mi descargo y presentación de documentos que se requieran.

Atentamente,

Ab. Bismarck Santiago Segovia Mendoza

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO

Informe de gestión.

MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUI DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIA GENERAL FECHA 10/06/2012

RECEPCIÓN

PCIÓN: Led



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0920-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

Asunto: Encargo al puesto vacante de Funcionario Directivo 7 de Nombramiento de Libre Remoción - Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones partida presupuestaria N° 7071.

Señor Magíster Welington Paúl Castillo Vinueza Director Metropolitano DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. La Dirección Metropolitana Administrativa tiene como misión el planificar, formular, ejecutar, controlar procesos y procedimientos administrativos, a fin de proveer suministros, materiales, bienes muebles y servicios en el ámbito de sus competencias, a las dependencias que forman estructuralmente el GAD del Distrito Metropolitano de Quito para su gestión.

Mediante Oficio sin número de fecha 10 de junio de 2022, el Abogado Bismarck Santiago Segovia Mendoza, presenta la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Funcionario Directivo 7 Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público, en su "(...) Art. 127.- Encargo en puesto vacante.- El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala de nivel jerárquico superior. El pago por encargo se efectuará a partir de la fecha en que se ejecute el acto administrativo, hasta designación del titular del puesto".

En este contexto; solicito de la manera más comedida se autorice a quien corresponda, se realice el tramite pertinente de Encargo, a favor de la Abg. Palacios Mera Elvia Faviola Servidora Municipal Grado 13, bajo Contrato de Servicios Ocasionales. En la partida presupuestaria Nro. 7071 de Nombramiento de Libre Remoción Jefe de la Unidad de Gestión e Adquisiciones; a partir del 28 de junio de 2022, en reemplazo del Abg. Bismarck Segovia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- $renuncia_jefe_de_adquisiciones.pdf$
- Print Cert..docx
- Certificado_No_Impedimento_0801764242 (2).pdf
- certificado-no adeudar.pdf





Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0920-O

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

- Certificado_No_Impedimento_0801764242 (1).pdf
- certificado-no adeudar.pdf
- print certificado.docx

Copia:

Señora Ingeniera

Dolores de Lourdes Romero Torres

Jefe de la Unidad de Ejecución

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN

Señor Psicologo Industrial Galo Patricio Borja Puente

Responsable de Talento Humano

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Patricio Borja Puente	gb	DMA-RH	2022-06-17	
Revisado por: Galo Patricio Borja Puente	gb	DMA-RH	2022-06-17	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-06-27	









Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0410-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: MONTO REQUERIDO PARA REFORMA

Reciba un cordial saludo. En atención al Memorando Nro.

GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M del 21 de junio de 2022 suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (e), mediante el cual Informa de la situación actual de la silloneria de las áreas de Alcaldía, Despachos de Concejales, Administración General, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Dirección Metropolitana Administrativa, del cual se desprende la necesidad de renovar sillones y sillas, debido a que estos han cumplido su vida útil se requiere realizar la compra a través del catálogo electrónico del SERCOP y de esta manera proporcionar mobiliario para el desempeño de las labores diarias de la gestión municipal de las áreas antes descritas.

En este contexto agradeceré se considere en la presente reforma presupuestaria los valores que se detallan a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR NO INCLUYE EL IVA
53.14.05	MOBILIARIO	47.499,38 USD

Adicionalmente por un tema Institucional, solicito se considere la adquisición de 4 vehículos tipo camioneta 4x 2 modelo 1 la cual se encuentra catalogado en el SERCOP conforme el siguiente detalle.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR NO INCLUYE EL IVA
84.01.05	Vehículos	96.392,84 USD
53.04.05	Vehículos (mantenimiento y reparación)	20.000,00 USD (garantía técnica por 5 años)
53.08.13	Repuestos v accesorios	





$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-DMA-2022-0410-M$

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M

Anexos:

- Especificaciones camionetas catalogadas SERCOP.docx

Copia:

Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez Director Metropolitano Financiero DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-06-23	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-06-23	









Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Informe situación actual de la silloneria

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

La Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales es la encarda del mantenimiento de 108 edificios de la planta central de GAD del Distrito Metropolitano de Quito, edificaciones que se encuentran ubicadas en todo el Distrito; atendiendo trabajos menores de pintura, plomería, albañilería, carpintería, cerrajería y electricidad.

Las dependencias que el Palacio Municipal de Quito alberga son: el despacho del Alcalde Metropolitano, los despachos de los 21 Concejales, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría General del Concejo y la Secretaría de Comunicación.

BASE LEGAL:

Mediante RESOLUCIÓN No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021, visto el oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0037-0, de 13 de enero de 2021 y, el informe de evaluación de impacto emitidos por la Administración General. relacionado con los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19".

Por lo que los gastos se refieren a la provisión de los servicios básicos que cada dependencia requiere (no se atendieron pedidos de compra y de mobiliario).

ANÁLISIS TÉCNICO:

Dado el estado del mobiliario existente en las áreas de Asesoría de Alcaldía, Sala de Sesiones del Concejo y Despachos de Concejales se ha considerado la necesidad de atender de manera progresiva el reemplazo de mobiliario de dichos espacios (sillones y sillas).





${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}DMA\text{-}UMYSG\text{-}2022\text{-}00714\text{-}M}$

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

Estado actual del mobiliario







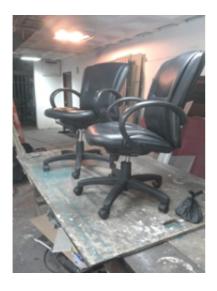






$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M$

Quito, D.M., 21 de junio de 2022



CONCLUSIONES:

Por las razones expuestas anteriormente, es necesario proceder con la adquisición de sillonería, para lo cual se ha tomado como referencia lo que se encuentra catalogado en el SERCOP conforme al siguiente detalle:



CATÁLOGO ELECTRÓNICO
MUEBLES DE OFICINA 2019-2021

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO
SILLON QHAPAX	475,09
SILLA QHAPAX VISITA	403,83
SILLA CHUKUY	296,48
SILLA FIJA CON BRAZOS	102,66

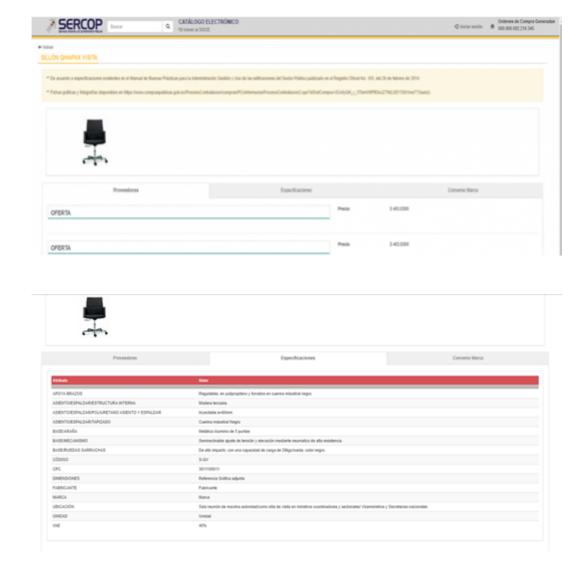






SILLÓN QHAPAX VISITA

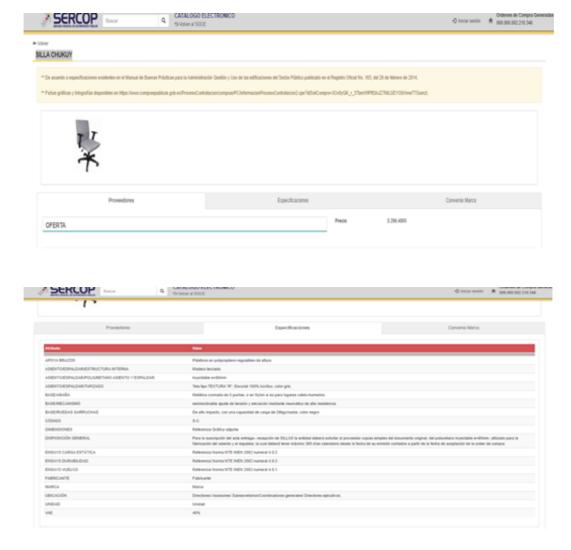




SILLA CHUKUY







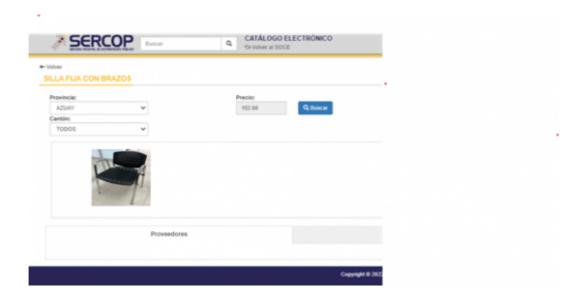
SILLA FIJA CON BRAZOS

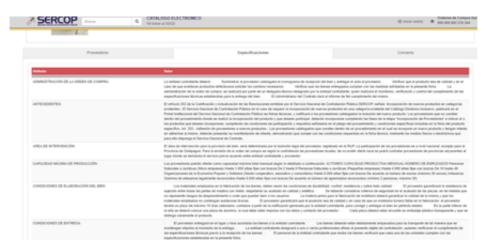




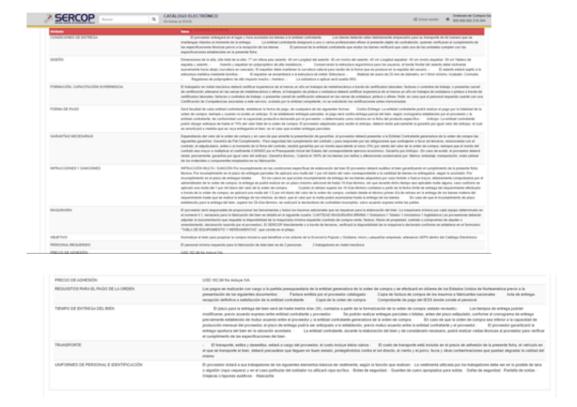
${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}DMA\text{-}UMYSG\text{-}2022\text{-}00714\text{-}M}$

Quito, D.M., 21 de junio de 2022









En este contexto para atender los requerimientos de renovación de silloneria, se requiere el siguiente financiamiento:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	12	SILLÓN QHAPAX	475,09	5.701,08
ALCALDÍA - ASESORES	3	SILLÓN QHAPAX	475,09	1.425,27
CONCEJO - DESPACHO DE CONCEJALES	5	SILLÓN QHAPAX	475,09	2.375,45
CONCEJO - DESPACHO DE CONCEJALES	68	SILLÓN QHAPAX VISITA	403,83	32.306,12
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	. 5	SILLA CHUKUY	296,48	1.482,40
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	30	SILLA FIJA CON BRAZOS	102,66	3.079,80
RECURSOS HUMANOS	11	SILLA CHUKUY	296,48	1.129,26
TOTAL				47.499.38

El valor presupuestado para la adquisición de sillonería corresponde a USD 47.499,38





$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M$

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta

JEFE DE UNIDAD (E)

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES









Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1008-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de Monto Requerido para Reforma DMA 2022.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0410-M de 23 de junio de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección, lo siguiente:

"Reciba un cordial saludo. En atención al Memorando

Nro.GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00714-M del 21 de junio de 2022 suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (e), mediante el cual Informa de la situación actual de la silloneria de las áreas de Alcaldía, Despachos de Concejales, Administración General, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Dirección Metropolitana Administrativa, del cual se desprende la necesidad de renovar sillones y sillas, debido a que estos han cumplido su vida útil se requiere realizar la compra a través del catálogo electrónico del SERCOP y de esta manera proporcionar mobiliario para el desempeño de las labores diarias de la gestión municipal de las áreas antes descritas.

"En este contexto agradeceré se considere en la presente reforma presupuestaria los valores que se detallan a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR NO INCLUYE EL IVA
53.14.05	MOBILIARIO	47.499,38 USD

"Adicionalmente por un tema Institucional, solicito se considere la adquisición de 4 vehículos tipo camioneta 4x 2 modelo 1 la cual se encuentra catalogado en el SERCOP conforme el siguiente detalle."

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR NO INCLUYE EL IVA
84.01.05	Vehículos	96.392,84 USD
53.04.05	Vehículos (mantenimiento y reparación)	20.000,00 USD (garantía técnica por 5 años)
53.08.13	Repuestos y accesorios	

Me permito señalar que, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de 31 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, la partida perteneciente a la descripción





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1008-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

"Mobiliarios" es la 53.14.03.

En este contexto me permito informar que su requerimiento será puesto en consideración en el proceso de la Reforma al Presupuesto del 2022, por lo cual me permito sugerir que se realicen las acciones respectivas para la actualización del POA correspondiente de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-0410-M

Copia:

Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-27	
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-06-24	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-24	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-27	





